

Septiembre de 2018

Bolivia y Perú estrechan lazos y proyectan la mayor integración de su historia



ENCUENTRO PRESIDENCIAL
BOLIVIA - PERÚ
IV GABINETE BINACIONAL
Cobija - Pando 2018

Integración y homologación de títulos académicos son algunos de los logros de la binacional

El presidente Evo Morales, en su informe sobre los resultados del encuentro binacional Bolivia-Perú, destacó los avances conjuntos para la consolidación del tren bioceánico, descuentos en el paso de carga boliviana, homologación de las licencias de conducir, y otros.

El Jefe de Estado explicó que los acuerdos respecto a la implementación del Corredor Ferroviario Bioceánico Central (CFBC), proyecto que a su juicio "es algo inédito" que no sólo beneficia a los países vecinos, sino también permitirá la integración "intercontinental".

"Lo que más nos alegra es que países se sigan sumando así como España; Inglaterra tiene el deseo de sumarse también a este proyecto", indicó.

Transporte de carga

A su vez, Señaló que se acordó la implementación de estrategias para facilitar el transporte de carga boliviana hacia y desde el puerto de Ilo, y se suscribió un convenio para la rebaja del 30 por ciento en las tarifas de manejo de carga boliviana.

"Cuando hay voluntad política de integración y de dar ciertas facilidades como países hermanos, se consiguen esta clase de resultados", acotó.

También dijo que hay un Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza del Sector Amazónico, cuyo objetivo principal es generar acciones bilaterales para aprovechar las potencialidades productivas y de turismo, y así mejorar la calidad de vida de los habitantes

de la región, priorizando el desarrollo económico y productivo en cuanto al café, cacao, castaña y madera, entre otros.

Fibra Óptica

Morales resaltó que se prevé que Entel Bolivia se constituya en operador de servicios de telefonía e internet en Perú. Según explicó, para ello se implementará una red de transporte de fibra óptica que mejorará el tráfico internacional de estos servicios a costos más reducidos que los actuales, lo que representaría una inversión de 60 millones de dólares en el lado peruano.

Documentos homologados

Destacó el reconocimiento de grados académicos y títulos profesionales entre Perú y Bolivia, lo que facilitará la continuidad de los estudios y el ejercicio profesional en ambos países.

Asimismo, se trabaja en un mecanismo de reconocimiento recíproco y canje de licencias de conducir, lo que beneficiaría principalmente a transportistas, permitiendo que estas licencias, tanto de ciudadanos bolivianos como peruanos, sean totalmente válidas de forma simultánea.

"Siento que con estas reflexiones y acuerdo firmados con el hermano presidente Martín Vizcarra, nos da fuerza y energía para seguir luchando por esta gran integración", aseveró.

Para finalizar, anticipó que la próxima reunión binacional se llevará a cabo en Perú, en la fecha y lugar que defina el Gobierno del vecino país.

Binacional Bolivia-Perú viabilizó la suscripción de 12 convenios



Como resultado del Encuentro Presidencial IV Gabinete Binacional Bolivia-Perú, que se llevó a cabo el lunes 3, en la ciudad de Cobija, lo ministros de ambos países suscribieron 12 convenios, acuerdos y protocolos bilaterales para el trabajo coordinado en distintas áreas.

En ese marco, se firmó el acuerdo interinstitucional entre el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología de Bolivia, que tiene el objetivo de establecer mecanismos para la gestión de la información hidrometeorológica en el área binacional, en beneficio de la población de ambos Estados.

También se suscribió el Convenio Interinstitucional de Cooperación Académica y de Instrucción Marítima entre la Escuela Marítima de la Armada Boliviana y la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" (ENAMM) de la República del Perú, mediante el cual se compromete el establecimiento de bases de desarrollo de actividades conjuntas, de índole académica, tales como el otorgamiento de becas integrales anuales.

El Ministerio de Justicia y Derechos

Humanos de la República del Perú y el Ministerio de Gobierno de Bolivia suscribieron un acuerdo interinstitucional internacional que tiene por objeto el promover y difundir los derechos humanos, postulando políticas de acceso a la justicia, con énfasis en las personas en condición de vulnerabilidad.

Interdicción de minería ilegal

Se estableció el Protocolo de Actuación Coordinada y Simultánea para la Realización de Acciones de Interdicción Contra la Minería Ilegal y Contaminante en la Zona de Frontera Perú-Bolivia, para determinar directrices, procedimientos y responsabilidades en cuanto a la realización de operaciones coordinadas y simultáneas de interdicción de las actividades mineras ilegales y contaminantes, a fin de asegurar el cumplimiento de las respectivas legislaciones.

Asimismo, se firmó el Convenio Interinstitucional de Cooperación en el Sector de Hidrocarburos entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú

y el Ministerio de Hidrocarburos del Estado Plurinacional de Bolivia, que tiene la finalidad de promover el intercambio de mejores prácticas, experiencias y conocimientos entre las partes, en el ámbito de la electrificación rural, energías renovables y eficiencia energética.

Se suscribió el Memorándum Binacional que Aprueba el Plan Operativo Anual 2018 de la Autoridad Binacional del Lago Titicaca (ALT), el cual fue consensuado entre los Estados parte, en el marco del Memorándum Binacional.

Protocolos en materia penal

A su vez, se estableció el Protocolo Modificatorio al Convenio entre la República del Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre Asistencia Judicial en Materia Penal, suscrito el 27 de julio de 1996.

También se definió el Protocolo Modificatorio al Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, sobre transferencia de personas condenadas y menores bajo tratamiento especial.

De igual manera, se estableció el Protocolo Modificatorio al Tratado de Extradición entre Perú y Bolivia, suscrito el 27 de agosto 2003, en la ciudad de Lima, tomando en consideración la necesidad de reforzar y mejorar la cooperación mutua

en materia de extradición entre ambos Estados, haciendo más eficaces los instrumentos internacionales que coadyuven en la lucha contra la criminalidad.

Homologación de documentos

Se firmó el Acuerdo sobre Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencias de Conducir, mediante el cual los nacionales, titulares de licencias de conducir vigentes de una parte, podrán conducir temporalmente vehículos en el territorio de la otra parte, durante el plazo que determine su legislación nacional interna y siempre que tengan la edad mínima exigida por ésta.

Y por último, se suscribió el Convenio de Reconocimiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de Educación Superior Universitaria entre ambos países, con el objetivo de validar los grados académicos y títulos profesionales otorgados por universidades reconocidas y autorizadas oficialmente en cada una de las partes, sobre la base del principio de reciprocidad, y en cumplimiento de los procedimientos establecidos en cada parte.



Bolivia condecoró a Martín Vizcarra con el 'Cónдор de los Andes'

El presidente boliviano Evo Morales Ayma otorgó, en la ciudad amazónica de Cobija, a su homólogo peruano, Martín Vizcarra, el "Cónдор de los Andes", la máxima distinción que otorga el Estado Plurinacional de Bolivia.

Morales impulsó la medalla en el orden "Gran Cruz" al concluir el IV Gabinete Binacional Bolivia-Perú que se realizó en esta ciudad boliviana, situada en el extremo norte del país.

Bolivia concede el "Cónдор de los Andes" a ciudadanos e instituciones nacionales o extranjeras que prestaron eminentes servicios a la nación y a la humanidad.

"Agradecer la condecoración que he recibido el día de hoy el Cónдор de los Andes, la máxima condecoración. Yo la recibo con humildad, pero la recibo no a nombre personal, sino en nombre de todos los peruanos con los cuales compartimos la misma visión de progreso y desarrollo, y de lazos de amistad históricos que tenemos entre Perú y Bolivia, y queremos no solamente mantener sino fortalecer en el futuro", afirmó el mandatario peruano.

También calificó de fructífero el IV Gabinete Binacional que concluyó con la firma de 12 convenios y la "Declaración de Pando" y afirmó que estos encuentros de ministros y de jefes de Estado tienen objetivos y metas concretas, con resultados que se pueden apreciar en la suscripción de documentos.



Histórico encuentro en Cobija

En esta ocasión, el encuentro binacional entre Bolivia y Perú tomó como sede a la capital pandina, Cobija, hecho que el alcalde Luis Gatty Ribeiro calificó como "histórico". Además destacó las labores de integración que viene realizando el presidente Evo Morales.

"Cobija ha sido tomada en cuenta por el Presidente, es primera vez, algo histórico que dos presidentes vengamos, se junten, puedan armar estas reuniones para poder hablar de desarrollo y de integración", manifestó.

"Antes vinieron presidentes, pero a inaugurar un puente que es el Puente de la Amistad, pero no aquí, a la capital, a sentarse, reunirse y ver temas de integración, temas de carreteras, el tema del tren bioceánico, y eso es lo que está logrando nuestro Presidente, unir a todos los bolivianos y más que todo integrarnos con los demás países", acotó el burgomaestre pandino.

A su vez informó que, tras la llegada de Martín Vizcarra al país, se hizo entrega la llave de la ciudad de Cobija.

También manifestó que a nivel municipal se busca la integración, por lo cual es de interés la construcción de carreteras, la apertura de fronteras, pero también otros temas como el energético y el de electricidad. "Esos son temas que los hemos hablado, que los hemos conversado muy aparte de aquellos por los que se han reunido el día sábado y domingo los ministros, dijo.



“DECLARACIÓN DE COBIJA ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y CUARTA REUNIÓN DEL GABINETE MINISTERIAL BINACIONAL PERÚ – BOLIVIA”

Los Presidentes del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, y de la República del Perú, Martín Vizcarra Cornejo, reunidos en la ciudad de Cobija - Pando, el 3 de septiembre de 2018, en ocasión del Cuarto Gabinete Ministerial Binacional Bolivia - Perú:

1. Destacaron el Alto Nivel de la relación bilateral que se sustenta en los profundos lazos históricos de hermandad que unen a ambos países, la misma que tomó un impulso significativo, a partir de la celebración de los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Ministeriales Binacionales, como máxima instancia de diálogo político; así como también, con reuniones de trabajo que convocaron a los Presidentes y sus equipos, con miras al fortalecimiento de los vínculos de amistad y cooperación entre ambos países para el desarrollo de sus pueblos.

2. Se congratularon por los avances alcanzados en el cumplimiento de los compromisos del Plan de Acción de Lima, suscrito en ocasión del III Gabinete Ministerial Binacional, realizado en la ciudad de Lima - Perú, el 1º de septiembre de 2017.

3. Reafirmaron el Derecho al Agua potable y el saneamiento como un Derecho Humano esencial para el pleno disfrute de la vida y reconocieron que el agua es fuente de vida, factor de integración, cooperación y paz entre los pueblos. En este sentido, destacaron la necesidad de intensificar, a nivel bilateral, el diálogo sobre políticas públicas y gobernanza del agua.

4. Destacaron la importancia de promover el diálogo entre ambos países, para facilitar la cooperación, la gestión compartida de recursos hídricos transfronterizos, así como la prevención y resolución pacífica de potenciales conflictos.

5. Ratificaron el firme compromiso de continuar trabajando en la recuperación ambiental del Lago Titicaca y su diversidad biológica; así como en la conservación y aprovechamiento integrado, de manera sostenible y responsable, de los recursos hídricos del Sistema del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (TDPS), en beneficio de las generaciones presentes y futuras del mencionado sistema.

6. Conscientes en la necesidad de avanzar en el proceso de reestructuración y modernización de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó, Salar de Coipasa (ALT), instruyeron a sus Cancillerías y entidades competentes, a concluir con la aprobación del nuevo Estatuto de la ALT, así como sus instrumentos de gestión institucional.

7. Resaltaron los esfuerzos que vienen realizando ambos gobiernos en la gestión sostenible e integrada de los recursos hídricos de las cuencas transfronterizas de los ríos Suches y Madre de Dios, así como en la implementación de los instrumentos de gestión institucional, con el fin de garantizar el derecho de nuestras poblaciones a tener acceso al agua limpia, y la importancia de la cooperación que debe existir en materia de recursos hídricos transfronterizos.

8. Expresaron su firme compromiso de avanzar en la conservación, sostenibilidad, uso racional, sostenible y equitativo de los recursos hídricos de la cuenca del río Mauri - Maure, preservando el equilibrio del sistema hídrico. En ese marco coincidieron en la necesidad de culminar durante el 2018 el Modelo Hidrológico que viene trabajando la Comisión Técnica Binacional.

9. Saludaron los avances en la implementación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Nacional de Puertos y la Administración de Servicios Portuarios - Bolivia, que permitirá promover el comercio exterior boliviano a través del Puerto de Ilo.

10. Instruyeron a las instituciones competentes a continuar explorando alternativas futuras, en el marco de la legislación peruana, para establecer a ASP-B como representante del Estado boliviano para los asuntos portuarios y de transporte marítimo de las mercancías en tránsito desde y hacia Bolivia a través de los Puertos de Ilo.

11. Expresaron su interés en la pronta implementación de los Convenios de Ilo suscritos en enero de 1992, que se encuentran plenamente vigentes. Con relación al Protocolo Complementario y Ampliatorio de los Convenios de Ilo y el Acuerdo por Intercambio de Notas que precisan su contenido, el Gobierno peruano manifestó que realiza las gestiones y esfuerzos necesarios para el desarrollo de los procedimientos internos.

12. Reafirmaron la importancia estratégica del proyecto Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración (CFBI), por su trascendencia en la integración suramericana, su rol promotor del desarrollo socioeconómico en la región, y en el fortalecimiento de la logística del comercio exterior.

13. Destacaron la reciente suscripción del Reglamento Interno del Grupo Operativo Bioceánico, entre Bolivia, Brasil, Paraguay y Perú, que facilitará la coordinación de los trabajos necesarios para la ejecución del CFBI. Ambos países resaltaron la necesidad de lograr una mayor articulación de todos los integrantes del GOB para establecer un marco común.

14. Resaltaron la importancia de continuar con la cooperación en el sector hidrocarburífero entre Bolivia y Perú, en la perspectiva de apoyar el desarrollo e integración de las regiones fronterizas de ambos países, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la materia, mediante la adopción de una propuesta estratégica para el Sector.

15. Destacaron la cooperación de la Unión Europea y la CAN en iniciativas tendientes a fortalecer las potencialidades de la Zona de Integración Fronteriza, como en los casos de los proyectos como café de altura, fibra de camélidos, papas nativas, patrimonio cultural, recursos hídricos y su compromiso con la continuidad y ampliación de los alcances de los proyectos ejecutados.

16. Acordaron impulsar la cooperación y el desarrollo integrado de las zonas fronterizas Amazónicas de ambos países, fortaleciendo los nexos entre el Departamento de Pando (Bolivia) y el Departamento de Madre de Dios (Perú)

y en ese sentido destacaron la importancia de la implementación del “Plan de Integración para el Desarrollo del Sector Amazónico de la Zona de Integración Fronteriza Perú - Bolivia”.

17. Ratificaron su voluntad de impulsar estudios de interconexión eléctrica, en beneficio de ambos pueblos.

18. Saludaron que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de Bolivia (ENTEL Bolivia S.A.C.) avance en su establecimiento en el Perú, para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y la realización de inversiones, en su objetivo de implementar una red de fibra óptica, de conformidad con la legislación peruana en la materia.

19. Manifestaron su voluntad de fortalecer y profundizar la cooperación, para el uso pacífico de tecnología nuclear mediante la suscripción de un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) y la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN).

20. Destacaron el esfuerzo del SERNANP y SERNAP para la implementación de la red de gestión binacional de áreas protegidas y su Plan de Acción.

21. Resaltaron la suscripción del Acuerdo sobre Reconocimiento y Canje de Licencias de Conducir como un nuevo e importante servicio para sus ciudadanos que facilitará que los migrantes contribuyan al desarrollo productivo del país que los acoge.

22. Expresaron su complacencia por la inauguración del Centro Binacional de Atención en Frontera – CEBAF en la localidad de Desaguadero, que facilita el tránsito de personas y mercancías entre ambos países, destacando el compromiso de culminar los estudios para la construcción de los Centros Binacionales de Atención en Frontera en Thola - Kollo, por parte de Bolivia, y San Lorenzo, por parte del Perú.

23. Destacaron las iniciativas conjuntas para el desarrollo de los sectores productivos, especialmente el agropecuario y el de pequeña industria, a través de actividades como intercambios de experiencias, información técnica y normativa, seminarios, talleres y foros de capacitación; el desarrollo de los planes de trabajo y la realización de misiones de expertos en áreas de interés para ambos países.

24. Coincidieron en la importancia de fortalecer el turismo como medio para la generación de oportunidades de crecimiento económico, empleo y para el empoderamiento de las comunidades locales. En ese ámbito, destacaron las acciones conjuntas para el desarrollo del turismo comunitario y la generación de nuevas ofertas de destinos turísticos del patrimonio cultural material e inmaterial de ambos países.

25. Ratificaron su compromiso de fortalecer la coordinación entre las instituciones nacionales competentes, impulsando acciones para prevenir y enfrentar las amenazas vinculadas a la delincuencia organizada transnacional, que atentan contra la seguridad de ambos países, particularmente el tráfico ilícito de drogas, el lavado de dinero, la minería ilegal, la extracción ilegal de madera, el tráfico ilícito de flora y fauna silvestre, los delitos informáticos, el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados, entre otros.

26. Destacaron la voluntad de continuar avanzando en la lucha contra la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y los delitos conexos, mediante la elaboración e implementación de un nuevo plan de trabajo u hoja de ruta para el periodo 2019 - 2020, incluyendo el marco necesario para propiciar una atención efectiva y suficiente a las víctimas de estos delitos.

27. Acordaron fortalecer la cooperación en la prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, y coincidieron en la importancia de capacitar a las poblaciones y autoridades de frontera de ambos países contra este delito internacional, para la identificación de los bienes culturales y patrimoniales susceptibles de tráfico ilícito.

28. Resaltaron la coordinación de acciones preventivas, de interdicción y la realización exitosa de operativos coordinados, simultáneos y conjuntos para combatir el contrabando en la zona limítrofe entre ambos países, así como los compromisos asumidos para erradicar este ilícito y conductas asociadas, para el ingreso y salida de mercancías de manera ilegal. En ese sentido, destacaron la realización de la IX Reunión de la Comisión Binacional de Lucha contra el Contrabando Perú - Bolivia, a llevarse a cabo el mes de noviembre en la ciudad de Cusco, con el fin de articular y coordinar el desarrollo de nuevas actividades para mejorar el control en torno a la circulación de bienes.

29. Destacaron la próxima realización del VIII Encuentro Empresarial Andino en la ciudad de La Paz en abril de 2019, cuyo objetivo central es impulsar la internacionalización de pequeñas y medianas empresas de la subregión, y fomentar la complementariedad entre importadores y exportadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas y del comercio entre los países de la Comunidad Andina.

30. Reconocieron la relevancia de continuar con el diseño, elaboración y aplicación de planes, programas e intercambios en el ámbito de la salud, priorizando la atención en zonas de frontera, con un enfoque de interculturalidad y de género, especialmente a personas en situación de vulnerabilidad.

31. Expresaron su voluntad de fortalecer las políticas y acciones para prevenir y combatir la violencia contra la mujer, para atender a la población vulnerable (niñas y niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores) y para promover la igualdad de género.

32. Encomendaron al Mecanismo de Consultas Consulares y Migratorias a fortalecer los instrumentos para asegurar el ejercicio de los derechos fundamentales de sus migrantes en el territorio del otro país, así como la ayuda recíproca a favor de sus nacionales en terceros Estados.

33. Reconocieron el rol de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), como mecanismo de concertación política, cooperación e integración regional. En ese sentido, el Presidente de la República del Perú congratuló al Estado Plurinacional de Bolivia por acoger la Presidencia Pro Tempore de la CELAC para la gestión 2019-2020 y coincidieron en la necesidad de trabajar conjuntamente en el proceso de reflexión para proyectar el rol de la CELAC en el futuro.

34. Coincidieron en la necesidad de impulsar un proceso de reflexión sobre el futuro de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y reconocieron los esfuerzos que viene realizando el Estado Plurinacional de Bolivia, en su calidad de Presidencia Pro Tempore para reencaminar el proceso de integración.

35. Reconocieron que el Acuerdo de París es irreversible, destacan la urgencia de respuestas globales contra el cambio climático e instan a todas las Partes a cumplir con sus compromisos y a aunar esfuerzos para su plena implementación y operativización. Asimismo, respaldan la implementación de la Plataforma de pueblos indígenas y comunidades locales para el intercambio de experiencias y mejores prácticas sobre la mitigación y la adaptación de manera holística e integrada.

36. Destacaron los esfuerzos del Estado Plurinacional de Bolivia para la pronta adopción de la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales, que se adoptará en el Consejo de Derechos Humanos próximamente en Ginebra, e hicieron votos por que su implementación coadyuve a mejorar su calidad de vida así como el respeto y promoción de sus derechos fundamentales.

37. Acogieron con beneplácito la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/71/178 de proclamar el 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, como estrategia para llamar la atención sobre la grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas.

38. El Gobierno del Perú felicitó al Gobierno de Bolivia por los resultados del Foro de Civilizaciones Antiguas - Segunda Reunión Ministerial realizado el 13 de julio pasado, en la ciudad de La Paz, oportunidad en la que se adoptó la Declaración de Tiwanaku.

39. La República del Perú señaló que mantiene su más amplio espíritu de solidaridad y comprensión en relación a la situación de mediterraneidad que afecta Bolivia.

40. Destacaron la suscripción y aprobación, en este encuentro presidencial, de los siguientes instrumentos:

i. Protocolo de Actuación Coordinada y/o Simultánea para la Realización de Acciones de Interdicción contra la Minería Ilegal/ Contaminante en la Zona de Frontera Perú - Bolivia.

ii. Memorandum Binacional que aprueba el Plan Operativo Anual (POA) 2018 de la ALT.

iii. Convenio Interinstitucional de Cooperación Académica y de Instrucción Marítima entre la Escuela Marítima de la Armada Boliviana del Estado Plurinacional de Bolivia y la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” (ENAMM) de la República del Perú.

iv. Protocolo Modificatorio al Convenio entre Bolivia y Perú sobre Asistencia Judicial en Material Penal.

v. Protocolo Modificatorio al Acuerdo entre el Gobierno de Bolivia y el Perú sobre Transferencia de Personas Condenadas y Menores Bajo Tratamiento Especial.

vi. Protocolo Modificatorio al Tratado de Extradición entre Perú y Bolivia.

vii. Acuerdo entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República del Perú sobre reconocimiento recíproco y canje de licencias de conducir.

viii. Convenio de Reconocimiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de Educación Superior Universitaria entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República del Perú.

ix. Convenio Interinstitucional de Cooperación en el Sector de Hidrocarburos entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú y el Ministerio de Hidrocarburos del Estado Plurinacional de Bolivia x. Acuerdo de Cooperación técnica para mejores prácticas e intercambio de conocimientos entre el Ministerio de Energías del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú

xi. Acuerdo Interinstitucional Internacional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República del Perú y el Ministerio de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia

xii. Acuerdo Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología de Bolivia.

41. Al concluir el encuentro binacional el Presidente de la República del Perú, Martín Vizcarra, en nombre de la delegación peruana, agradeció al Presidente Evo Morales y al pueblo boliviano por el cálido recibimiento y la hospitalidad dispensada en la ciudad de Cobija.

42. Asimismo, anunció que el Encuentro Presidencial y V Gabinete Binacional Perú - Bolivia se realizará en el año 2019 en la República del Perú. En fe de lo cual suscribieron esta Declaración Conjunta, en la ciudad de Cobija - Pando, en dos ejemplares, a los tres días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.